

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10806 WYC, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador solidario de esta compañía de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en la calle General Prim, 3, 6.ª planta, de Cornellà de Llobregat (Barcelona), el día 20 de diciembre de 2016, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 21 de diciembre de 2016, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2013 y propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2014 y propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2015 y propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.- Adjudicación a los socios de las existencias pendientes de venta, (un local y un parking) de acuerdo al sistema de subasta inversa sin límite inferior. Se tomará como valor de partida el valor de mercado indicado en los certificados de tasación ST6563254D15 y ST6564254M15, de fecha 23 y 24 de diciembre de 2015 respectivamente, emitidos por Sociedad de Tasación, S.A., según petición de valoración solicitada por la Compañía. Las ofertas se realizarán individualmente para cada inmueble.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cornella de Llobregat, 30 de noviembre de 2016.- Liquidador solidario, Vicente García Usón.

ID: A160088445-1